

París Español
Abado, Marzo 15 1856
DE OFICIO

Ministerio del interior y relaciones exteriores, República del Salvador en la América Central.

Al Sr. Ministro de Relaciones del Gobierno Provisorio de la República de Nicaragua. Cojutepeque, Febrero 13 de 1856.

Sr. Ministro.—El día de ayer previas sus rivalidades legales, tomó posesión del supremo Poder Ejecutivo del Estado el Sr. don Rafael Campo Presidente electo para el período Constitucional de 1856; y 1857.

El nuevo Presidente se propone mantener con los Gobiernos de la América Central las mas cordiales e íntimas relaciones y conservar á los pueblos de esta República en el goze de la paz de que felizmente disfrutan.

El advenimiento del nuevo Gefe del Salvador se verifica en circunstancias en que la union entre todas las fracciones de la América Central es mas que nunca necesaria; y en que las relaciones reciprocas de todos los Gobiernos deben ser leales, francas y perfectas.—Comprendida en toda su estension por el Sr. Presidente del Salvador la importancia de la situación, no omitirá medio para acreditar al Supremo Gobierno de Nicaragua todas sus simpatías y benevolencia, ya sea en la paz si la Providencia dispusiere que continuemos en este estado ó ya sea en el caso de que azarosas eventualidades nos pongan las armas en la mano para defender de consumo con los demas Gobiernos la independencia nacional.

Tales son los sentimientos en que abunda el nuevo Presidente del Salvador y que me ha ordenado transmitir á este Supremo Gobierno por el honoroso medio de V. S. como lo verifico por la presente, aprovechando al propio tiempo esta oportunidad para renovar al Sr. Ministro de Relaciones exteriores de Nicaragua, las seguridades de aprecio y consideración muy distinguida con que soy su mas atento y obediente servidor.—E. Hoyos.

Ministerio del interior y relaciones exteriores, República del Salvador en la América Central.

Señor Ministro de Relaciones exteriores del Gobierno Provisorio de la República de Nicaragua.

Cojutepeque Febrero 20 de 1856.

Sr. Ministro.—La opinion jeneral de la prensa europea sobre los sucesos de esta República á contar de Octubre á esta fecha: la

en su jefe del Ejército del Salvador, quien... y de su posesión en marzo de V. S. y de su posesión en marzo de V. S. y de su posesión en marzo de V. S.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

D. U. L. Granada, Marzo 13 de 1856.

Ministerio de relaciones exteriores del Supremo Gobierno del Salvador.

Señor.—El infrascrito ha tenido el honor de recibir su estimable despacho, fecha 13 de Febrero próximo pasado relativo á comunicar á este Gobierno que el 12 del mismo mes tomó posesión de la Presidencia de esta República el Sr. D. Rafael Campo.

Mi Gobierno al imponerse de los conceptos que abraza, comprende el noble propósito de este alto funcionario en mantener fraternas relaciones con todos los Gobiernos de América, con cuyos sentimientos está en la mas exacta armonía; y no duda que sabiéndose entender en el modo de tomar un inestimable objeto, la paz entre ambos Estados será de una manera sólida y estable.

V. S. ha observado muy bien que la union y fraternidad entre los Gobiernos de Centro América, tanto en estas circunstancias como en cualesquiera otras debe ser leales, francas y perfectas; y bajo este concepto me he aceptado las muestras de simpatía que en este respecto le brinda el Sr. Presidente del Salvador, como dice V. S., aun en el caso de que azarosas eventualidades nos ponan las armas en la mano para defender de consumo con los otros Gobiernos la independencia nacional, cuya pérdida jamás veria el año con indiferencia, ni la recela por que cuenta con un firme apoyo para conservarla.

Así me doy la honra de satisfacer su cita comunicacion, que el Sr. Ministro se servirá elevarla al conocimiento del Sr. Presidente de esta República, teniendo el placer de ofrecerle las seguridades de mi mas distinguida consideración, y de suscribirme su atento servidor. FERRER.

Republica de Nicaragua. MINISTERIO GENERAL.

Granada, Marzo 13 de 1856.

Señor Ministro de relaciones exteriores del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

Señor.—He tenido el honor de recibir la apreciable comunicacion de V. S. fecha 20 del mes próximo pasado, en que se sirve consignar varias especies que establece como antecedentes que le parece conciliarse muy mal con el aumento de fuerza que hace esta República; y con la circunstancia de que la

nada en su conformidad, debo confesar á V. S. que no lo comprendo ni concibo mi Gobierno, y que en tal hipótesis, si se hallaria en el derecho de pedir una explicacion franca acerca de los puntos que fuesen objeto de una duda trascendental á las relaciones fraternales y amistosas que ha procurado y procura constantemente conservar con el de V. S.

El Gobierno de Nicaragua no se puede permitir asimismo la idea de que el de V. S. le pida explicacion alusiva á los motivos del aumento de la fuerza que se hace en esta República, y á la naturaleza de esta fuerza; por que si este objeto es considerado por el aspecto en que pertenece al regimen interior del Estado, como tal, no es licito suponer fuese materia de inquisicion para el Supremo Gobierno del Salvador que siempre ha acreditado el respeto que profesa al principio de la no intervencion en las interioridades de otro Estado; y si el aumento de la fuerza se mira en combinacion con la situación actual de las relaciones exteriores, parece tambien que en ningun modo puede ocultarse al Supremo Gobierno del Salvador, que habiéndose reusado algunos de los demás de Centro-América á reconocer al de Nicaragua, á repetidos indicios de hostilidad, al grado de haberle ya uno de ellos declarado explicitamente la guerra; nada mas propio de la dignidad y obligaciones de mi Gobierno que tomar las medidas convenientes á la seguridad del pueblo cuya encomendada.

Nicaragua al llamar á su seno como súbditos, y acoger como á naturalizados á oriundos de las naciones, tuvo en mira abrir un camino á la industria y á las grandes especulaciones de que es susceptible este suelo, y al recibirlos como nicaraguenses en el ejército, tiene el de asegurar la tranquilidad y sus derechos. No afianzada por medio de tratados y vinculos convenientes la paz con los Estados vecinos, ¿qué seria de este Gobierno despojado de la fuerza que le sostiene si él se espondria á ser la beth de los partidos bajo influencias exteriores en favor de lo que han llamado y siguen llamando Gobierno legitimo. El Gobierno del Salvador es imposible que ni remotamente quisiera la ruina de esta porcion interesante de la América del Centro.

Es pues necesario á juicio del Sr. Presidente Provisorio de esta República, que adoptada por los Estados de Centro-América una política franca y armoniosa, ella dé por resultado la seguridad y tranquilidad de todos; así en el interior como en el exterior para cuya empresa verdaderamente filantrópica, se halla tan bien dispuesto mi Gobierno que está pronto á autorizar Ministros diplomáticos que unidos á los que nombren los demas Gobiernos en el punto que se designe, procedan desde luego á concluir un tratado de garantía tal como lo demanda la situación.

cido á la mas pronta y eficaz de las medidas que hemos á combatir por la libertad de nuestros hermanos.

Ellos os llaman, ellos os esperan para alzarse contra sus tiranos.—Su causa es nuestra causa.—Los que hoy los vilipendian, roban y asesinan, nos desafian audazmente é intentan arrojar sobre nosotros las mismas ensangrentadas cadenas.—Corramos á romper las de nuestros hermanos y á exterminar hasta el último de sus verdugos.

No vamos á lidiar por un pedazo de tierra; no por adquirir efimeros poderes; no por alcanzar misérimas conquistas, ni mucho menos por sacrilegos partidos. No. Vamos á luchar por redimir á nuestros hermanos todos de la mas inicua tiranía vamos á ayudarlos en la obra fecunda de su regeneracion, vamos á decirles: "Hermanos de Nicaragua, levantaos: aniquilad á vuestros opresores. Aquí venimos á pelear á vuestro lado, por vuestra libertad, por vuestra patria! Union, Nicaraguenses, union! Inmolad para siempre vuestros enanos. No mas partidos, no mas discordias fratricidas!—Paz, Justicia y Libertad para todos! Guerra solo á los filibusteros!"

A la hid, pues, Costarienses.—Yo marché al frente del ejército nacional. Yo que me regocije al ver hoy vuestro noble entusiasmo, que me enorgallese al llamaros mis hijos quiero compartir siempre con vosotros el peligro y la gloria.

Vuestras madres, esposas, hermanas é hijas os animan. Sus patrióticas virtudes nos harán invencibles. Al pelear por la salvacion de nuestros hermanos, combatirémos tambien por ellas, por su honor, por su existencia, por nuestra patria idolatrada y la independencia Hispano-americana.

Todos los leales hijos de Guatemala, San Salvador y Honduras marchan sobre esa horda de bandidos.—Nuestra causa es santa: el triunfo seguro. Dios nos dará la victoria, y con ella la paz, la concordia, la libertad y la union de la gran familia Centro-Americana.

JUAN R. MORA. San José, Marzo 1.º de 1856.

AL PUBLICO.

No se crea que he visto con indiferencia las proclamas de los verdaderos demócratas ni el manifiesto que dió al público el Jeneral de las armas William Walker. Mi corazon, mi alma y toda mi existencia co-

AL PUEBLO NICARAGUENSE. DECIMAS.

Al grito de libertad sucumbieron los tiranos, y los votos fabulando que formó la iniquidad.

Union y fraternidad reinen pues en este suelo favorecido del cielo; y ante WALKER, deferente, de Nicaragua la jente deponga todo recelo.

De su amigo y bienhechor Nada tiene que temer, debe sí reconocer su gobierno protector.

Cuando el odioso opresor al pobre pueblo abatía, con infame villanía, entonces á su llamado vino WALKER denodado con heroica bizarria.

Llegó triunfo sin tardanza del aristócrata fiero: moderado y justiciero es otro de bienandanza.

El es hoy nuestra esperanza, por que á un gobierno legal, altamente liberal, unido por conviccion, prosperando á la nacion promueve el bien jeneral.

Ya vemos los extranjeros como vienen á millares al través de inmensos mares, alegres y placenteros.

Cual demócratas sinceros, en patria aquí han buscado, y con ánimo esforzado, y con simpáticos pechos, apoyarán los derechos de un pueblo libre ultrajado.

Del gran lago en la ribera, del San Juan en los pensiles, brotarán pueblos á miles con su eterna primavera.

Y en su brillante carrera la union y la libertad harán la felicidad de vuestaa patria querida, que obtendrá gloria cumplida, riqueza y prosperidad.

Y la imprenta y el vapor, y las artes y el saber, progresarán por do quier con su influjo bienhechor.

Y el activo labrador, el minero el comerciante, y el osado navegante, todos vendrán con presteza á fomentar la riqueza